



DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN

AUTORIZA AL CONTRATISTA INGRID REUS MARDONES, A PARTICIPAR EN EL RUBRO B-1, OBRAS VIALES, 3º CATEGORÍA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2012 "CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICA, PARADEROS Y DEMARCACIÓN, SECTOR CENTRO OT6 - VALDIVIA". ID 5751-34-LP12.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

002315

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

VALDIVIA, 24 OCT 2012

I.- VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que aprueba bases generales reglamentarias de contratación de obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y en particular su artículo 25 que autoriza al Director del Servicio de Vivienda y Urbanización, a petición del interesado, a aceptar que un contratista participe en una propuesta de categoría superior a la que se encuentra inscrita.
- c) El Decreto Supremo N° 127 de 1977 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que aprueba el reglamento en el registro nacional de contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y en particular su artículo 8.
- e) La Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- f) La Ley N° 16.391 de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- g) Las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 355, de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- h) Lo establecido en los artículos 79 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2005, sobre subrogación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo.

II.- CONSIDERANDO:

- 1. La resolución exenta N° 2018, de fecha 03 de Octubre de 2012, de este Servicio, que aprueba bases administrativas especiales, bases técnicas, demás antecedentes de licitación y autoriza llamado para la licitación pública N° 19/2012, ID 5751-34-LP12 "Construcción Señalética, Paraderos y Demarcación Sector Centro OT6 - Valdivia" B.I.P.:30106229-0.-
- 2. El certificado de inscripción vigente N° 127, de fecha 17 de Octubre de 2012 del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que certifica que el contratista Ingrid Guadalupe Reus Mardones, RUT N° 9.914.038-0, tiene inscripción vigente en el Registro Nacional de Contratistas, rubro B-1 Obras Viales, 4º categoría y posee capital de contratación.
- 3. La carta de fecha 17 de Octubre de 2012, ingresada por la oficina de partes del SERVIU Región de Los Ríos con la misma fecha, emitida por el contratista Ingrid Reus Mardones dirigido a la Directora Regional del SERVIU Región de Los Ríos, mediante la cual solicita se le autorice a participar en la categoría superior a la de su empresa, en la licitación Pública N° 19/2012 "Construcción Señalética, Paraderos y Demarcación Sector Centro OT6 - Valdivia" ID 5751-34-LP12.

4. Lo consignado al margen de la solicitud señalada en el considerando precedente, por el encargado de la Oficina de Proyectos de Pavimentación del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos el Sr. Raúl Cárcamo Barrientos, de fecha 19 de Octubre de 2012, señalando que el contratista cumple con los requisitos N° 2 y 3 letra c, artículo 44 Decreto Supremo 127 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1977, para participar en 3° categoría.
5. Lo consignado al margen de la solicitud señalada en el considerando 3 precedente, por la Directora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, de fecha 19 de Octubre de 2012, que expresa "Según lo expuesto y solicitado anteriormente se procede en autorizar al contratista INGRID REUS a participar en 3° categoría".
6. De conformidad a lo estipulado en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 127 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1977, que señala que la institución contratante podrá aceptar que un contratista licite en una propuesta que por su cuantía, corresponde a una categoría inmediatamente superior a aquella en que se encuentra inscrito.
7. Que el Contratista Ingrid Reus Mardones, cumple con los requisitos exigidos en los números 2 y 3 de la letra c) del artículo 44, del Decreto Supremo N° 127 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1977, por cuanto tiene una calificación promedio anual, correspondiente al último periodo de calificación de 91,4 puntos, que supera la calificación mínima exigida de 87 puntos.
8. En atención a que la existencia de un mayor número de oferentes, permite aumentar las probabilidades de que se materialice con éxito la licitación.- Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **AUTORIZASE** a la contratista Ingrid Reus Mardones R.U.T.: 9.914.038-0, para participar en el Rubro B-1, Obras Viales, 3° categoría de la Licitación pública N° 19/2012 "Construcción Señalética, Paraderos y Demarcación Sector Centro Ot6 - Valdivia" ID 5751-34-LP12.
2. Se deja constancia que la presente autorización regirá exclusivamente para la licitación indicada en el resuelto precedente y no constituye modificación de la actual inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la contratista Ingrid Reus Mardones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE.



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS

RCB/GEC/OC/MXCO/PMR/vbv

TRANSCRIBIR A:

- | | |
|--|----------------------------|
| 1. Departamento Técnico | SERVIU Región de Los Ríos. |
| 2. Sección Obras Urbanas | SERVIU Región de Los Ríos. |
| 3. Oficina de Proyectos de Pavimentación | SERVIU Región de Los Ríos. |
| 4. Ministro de Fe | SERVIU Región de Los Ríos. |
| 5. Sección Partes | SERVIU Región de Los Ríos. |
| 6. Interesado: Ingrid Reus Mardones | |
| General Lagos #1100, Valdivia. Fono: (63) 295557.- | |

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS